

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de abril de dos mil veintidós

05001310300220130083200

Se le informa a la parte interesada que el número de cuenta del Despacho efectivamente es el indicado por la parte en el memorial presentado, es decir, el **050012031019**.

Ahora teniendo en cuenta que el presente proceso fue conocido inicialmente por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Medellín, se ordena oficiar a dicha dependencia judicial, para que, en caso de no haberlo efectuado, proceda con la creación del proceso en la página del Banco Agrario de Colombia e igualmente realice el traslado a esta agencia judicial.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **380ed489591e81ec4b031d76f624eda28510cb040bd5057246926b5e3ed7ffbd**

Documento generado en 28/04/2022 09:36:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>